

ANEXO 4. CAPITULO IV. PREVENCIÓN QUE PROTEGE

¿Qué es la Seguridad y Salud en el Trabajo?

Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Normatividad Relacionada Con El SG -SST.

- Ley 1562 del 11 de julio de 2012 - Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 - Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Resolución 0312 de febrero de 2019 - Por el cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Editorial Universitaria Alberto Merani, se compromete a brindar condiciones de trabajo seguras y saludables a sus colaboradores procurando su integridad física y mental mediante la identificación y el control de riesgos.

La EDITORIAL cumple lo establecido en su política a través de:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles para todos los lugares de trabajo.
2. Fomentar una cultura encaminada al autocuidado mediante la adopción de hábitos de vida saludable, promoviendo la salud y previniendo enfermedades laborales.
3. Cumplir con las normas legales vigentes aplicables en Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Cumplir con el porcentaje de cumplimiento de las capacitaciones programadas.

Política De Prevención Frente Al Consumo De Alcohol, Tabaco Y Sustancias Psicoactivas

La Editorial Universitaria Alberto Merani, ha establecido como política promover acciones que prevengan el uso, abuso y adicción a bebidas alcohólicas, tabaquismo y sustancias psicoactivas en sus colaboradores, esto con el fin de promover estilos de vida saludable y cuyo objetivo es promover el bienestar de los colaboradores.

La Editorial Universitaria Alberto Merani por ningún motivo permitirá los colaboradores:

- Presentarse al lugar de trabajo.
- Ser encontrado durante la jornada laboral.
- Bajo los efectos de bebidas alcohólicas o bajo la influencia de sustancias estupefacientes, alucinógenas, psicotrópicas o sintéticas o cualquier sustancia o producto semejante; o ingerir bebidas alcohólicas.

Política de Desconexión Laboral

Incumplimiento con lo dispuesto por la Ley 2191 de 2022, la Editorial Universitaria Alberto Merani S.A.S, establece la Política de Desconexión Laboral, la cual se encuentra alineada con el compromiso de promover el equilibrio en la relación con el descanso y las actividades laborales, en aras de propiciar el desarrollo profesional, personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en este instrumento, la Editorial Universitaria Alberto Merani S.A.S por regla general, se abstendrá de realizar requerimientos laborales al colaborador por cualquier medio o herramienta como llamadas, correos, mensajes de texto, plataformas de comunicación y/o chats por fuera de su jornada laboral o cuando se encuentre disfrutando de sus vacaciones, licencias, permisos y/o

Todos los trabajadores enmarcados en el alcance de esta política, aceptan y reconocen, que; frente a situaciones excepcionales de urgencia o de eventos de fuerza mayor o caso fortuito, en los que se requiera cumplir deberes extra de colaboración de la Editorial Universitaria Alberto Merani S.A.S, cuando sean necesarios para la continuidad del servicio o para solucionar situaciones fuera de lo común o de urgencia manifiesta en para las actividades misionales o de funcionamiento de la Editorial Universitaria Alberto Merani S.A.S, siempre que no sea razonable otra alternativa, se podrá contactar con colaborador con el fin de atender dichas situaciones.

Conceptos SST

¿Qué Es Un Acto Inseguro?

Es la omisión de un procedimiento normalmente reglamentado y aceptado como seguro. Son las fallas, olvidos, errores u omisiones que comete el trabajador al realizar un trabajo, tarea o actividad y que pudieran ponerlos en riesgo de sufrir un accidente.

Actos Inseguros:

- No cumplir normas de trabajo
- Realizar operaciones sin autorización
- Uso de herramientas y equipos
- No utilizar equipos de protección personal
- Ergonomía y postura
- Emergencias y protocolos

¿Qué Es Una Condición Insegura?

Situación que se presenta en el lugar de trabajo y que se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados que pueden generar accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

Condiciones Inseguras:

- Suciedad y desorden en el área de trabajo
- Cables energizados en mal estado (expuestos, rotos, pelados)
- Pasillos, escaleras y puertas obstruidas
- Pisos en malas condiciones
- Escaleras sin pasamanos
- Ventilación insuficiente

Incidente/Accidente / Enfermedad Laboral

- **INCIDENTE:** suceso a contenido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones corporales o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos
- **ACCIDENTE DE TRABAJO** (Ley 1562 del 11 de Julio/12): todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el colaborador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
- **ENFERMEDAD LABORAL** (Ley 1562 del 11 de Julio/12): es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el colaborador se ha visto obligado a trabajar.

¿Qué hacer en Caso de Accidente de Trabajo?

- El colaborador deberá notificar el suceso de manera inmediata al jefe inmediato.
- De ser necesario solicitar atención médica
- Informar al encargado del SG-SST
- El área Seguridad y Salud en el Trabajo deberá reportar el accidente de trabajo a la ARL en un lapso no mayor a dos (2) días hábiles.
- Conformar el equipo para realizar la investigación del accidente
- Socializar las lecciones aprendidas

Actos y Condiciones Inseguras Incidentes y Accidentes Laborales

¿Qué Es Peligro y Riesgo?

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial para causar daño humano, deterioro de la salud, daño físico o una combinación de estos.

Ejemplo: Elemento capaz de causar lesiones y afectación a la salud, es decir un elemento capaz de causar daño.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que suceda algo peligroso por la gravedad del daño que podría ocasionar.

Ejemplo: Contingencia o proximidad de un daño.

Peligro Ejemplos:

- Piso húmedo
- Escalera sin pasamanos
- Electricidad
- Gases

Riesgo Ejemplos:

- Caídas
- Choque eléctrico
- Intoxicación

Riesgos Asociados

Locativo:

- Pisos resbalosos
- Orden y aseo
- Mobiliario

Biomecánico

- Posturas prolongadas
 - Movimientos
 - repetidos
- Manipulación de
 - cargas, posturas

Biológico

- Riesgo por virus y bacterias

Psicosocial

- Horarios y turnos; trabajo rutinario y bajo presión.
- Cargas de trabajo

Fenómenos Naturales

- Peligro inherente por sismos, lluvias torrenciales, granizadas etc.

Físico

- Iluminación y temperaturas
- Exposición continua a ruidos

Riesgo Público

Se refiere a la posibilidad de que ocurran eventos o situaciones que afecten negativamente la seguridad, el bienestar o los bienes de una comunidad o grupo de personas en espacios públicos. Este tipo de riesgo puede deberse a factores naturales, sociales, tecnológicos o humanos, y puede abarcar desde incidentes individuales hasta de sastres de gran escala.

Responsabilidad del Sistema de Gestión

Para el cumplimiento de los lineamientos y estándares para el control de los riesgos laborales y, la aplicación correcta del SG-SST, se han determinado las siguientes responsabilidades:

Son responsables del SG -SST

- Colaboradores de Editorial
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)
- Comité de Convivencia Laboral
- Alta Dirección
- Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Brigada de Emergencias

Responsabilidades de los Trabajadores en el SG -SST

- Procurar el cuidado integral de su salud
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

Es un organismo encargado de promover prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros en todos los niveles de la empresa.

Funciones del COPASST

- Vigilar el desarrollo de las actividades en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Investigar incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Proponer y participaren:

- Actividades de capacitación en salud o ocupacional
- Adopción de medidas y desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.

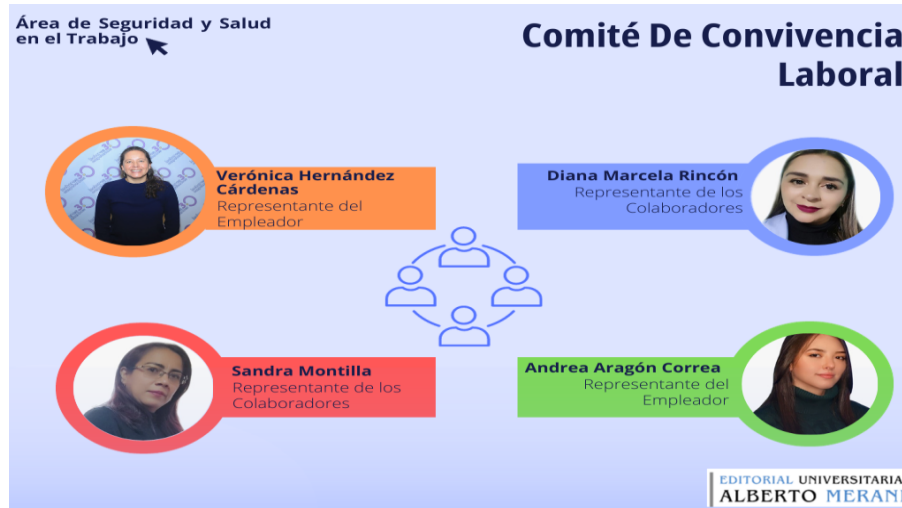


Comité De Convivencia Laboral

El Comité de Convivencia Laboral es un grupo de trabajadores que tienen por objeto prevenir las conductas de acoso laboral y a tenderlas en caso de presentarse. El Comité procurará promover relaciones laborales propicias para la salud mental y el respeto a la dignidad de los empleados de todos los niveles jerárquicos, mediante estrategias de promoción, prevención e intervención para la resolución de conflictos.

Funciones del Comité:

- Recibir, analizar y dar trámite a las quejas que se presenten, en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual.
- Promover espacios de diálogo para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular planes de mejora.
- Sugerir a la alta dirección medidas preventivas y correctivas.



Brigada De Emergencia

Se denomina Brigada de Emergencia al grupo de colaboradores que se encuentran debidamente organizados, entrenados y dotados, con la capacidad de identificar las condiciones de riesgo en el entorno laboral y como consecuencia actúan para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones de riesgo, emergencia o siniestro al interior de la empresa.

Plan De Emergencias

Son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones, actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos que son aplicables para la atención de las emergencias independiente de su origen o naturaleza.